



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19281.

Primero.- Habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, y no habiéndose recibido ninguna reclamación, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, quedando definitivamente como a continuación se indican:

Apellidos y nombre	Méritos	Entrevista	TOTAL
Solaz Edo, Carmen	3.45	Sin entrevista	3.45

Segundo.- Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone a **D^a. CARMEN SOLAZ EDO** para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, no conformándose un turno de reserva.

Tercero.- Contra el presente acto del tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 17 de abril de 2024.- El secretario del tribunal. D/D^a. María José Badia Montaner